

apartamento en venta Sevilla La Nueva, Sur



ARENAL MUSEO. APARTAMENTO CON PATIO. Apartamento de un dormitorio en la calle Fernan Caballero, ente la C/ San Eloy y C/ Alfonso XII y a escasos metros de la Plaza del Museo.~Consta de 47 m2 construidos más un patio comunitario, de uso privativo, de 30 m2. Destacamos;~1. Zona de estar: sofá, TV, mueble.~2. Zona de Dormitorio: Cama de Matrimonio~3. Cocina completamente amueblada y equipada.~4. Baño con Plato de Ducha.~5. Armarios empotrados~6. Split frío calor~7. Patio de 30 m2~~Requisitos para el Inquilino:~~1. Contrato Fijo.~2. Nómina que oscile entre los 2.750 y 3.100 €/mes. Autónomo con ingresos demostrables. En su defecto, avalista.~3. No se admiten mascotas.~4. Contrato de Alquiler con una duración mínima de un año.~5. NO se pagan honorarios de Agencia.~~ En cumplimiento de las obligaciones de información a consumidores y usuarios, previstas en el (utilice el formulario para contactar) 2005 de la Junta de Andalucía; Disp. Final 3ª de la Ley 12/2023 y normativa sectorial complementaria. La RENTA indicada, no incluye las repercusiones de gastos al ARRENDATARIO, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación; y en el D.I.A.(Documento de Información Abreviada) que será entregado, en la visita, o antes, por whatsapp o por mail.~~Gastos soportados por arrendador, de acuerdo a sus instrucciones: IBI~~Repercusiones a cargo del arrendatario, no incluidos en la RENTA:~~1. Fianza legal LAU (1 mes): 950 €.~2. Garantía adicional: 0 €.~3. Duración inicial: 12 meses, con prórrogas conforme LAU.~4. Revisión de renta.- El I.N.E. publicará mensualmente el I.R.A.V (Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda) en su página web. La revisión será anual conforme al índice oficial aplicable art. 18 de la LAU y normativa vigente en la fecha de actualización.~5. Forma de pago y periodicidad: mensual.~6. Suministros: Se cambiará la titularidad y domiciliación bancaria a cargo del ARRENDATARIO~~Honorarios Agencia al ARRENDATARIO (inquilino).- 0 €, los gastos de gestión inmobiliaria y los de formalización del contrato serán a cargo del arrendador. (Art. 20.1 de la L.A.U., modificada Ley vivienda 12/2023 de 24 de mayo)~~Deducciones a arrendatarios orientativa (Andalucía): 15% con tope de 600 € (900 € con discapacidad) para ejercicios vigentes anteriores a 2026, sujeto a requisitos de edad/ingresos y demás condiciones. A partir de 2026, la Junta ha anunciado la ampliación de los topes a 1.200 € y 1.500 € (discapacidad) para el próximo ejercicio 2027, condicionada a la normativa presupuestaria aplicable.

Hispacasas id: **6386063**
referentie: **JMIMRFC11**
nabij of in: **Sevilla La Nueva**
regio: **Sur**
woningtype: **apartamento**
kamers: **1**
opp. woning: **47 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 0**

makelaar: **Inmoremedios**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34696471301**